

Decreto N° 3907, que concede la Orden de Trujillo a los señores Dr. Ing. Kohua Loh, e Ing. Karl Bezler. G. O. N° 8282, del 6 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3907

CONSIDERANDO: los merecimientos de los señores Dr. Ing. Kohua Loh, Director de la Fábrica Química e Ing. Karl Bezler, Director de la Fábrica de Armas;

VISTA la Ley N° 1517, del 13 de junio del 1938;

Oído el Parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo a los señores Dr. Ing. Kohua Loh. e Ing. Karl Bezler, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3908 que modifica el dispositivo del Decreto N° 3552, sobre permuta de solares propiedad del Consejo Administrativo del Distrito Nacional. G. O. N° 8282, del 6 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3908

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo